

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **CREACIÓN DE UNA TERMINAL EN LA RADIAL DE LAS RUTAS NÚMEROS 3 y 1**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Los usuarios del transporte interdepartamental de ómnibus que viajan a la ciudad de Colonia, a la ciudad de Buenos Aires, o simplemente al litoral uruguayo, además de tener que efectuar trasbordo de coche en la radial de las rutas números 3 y 1, tienen que esperar casi a la intemperie.

Por tal motivo, se solicita que se instale allí un resguardo de proporciones más amplias que de las que habitualmente se instalan, ya que allí confluyen una cantidad de pasajeros. Ellos solicitan la creación de una pequeña terminal, quizás un poco más chica que la existente en Plaza Cuba, en Montevideo; pero, sí, de proporciones más grandes que las que se encuentran en la ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa en general.

◆ **QUE SE REVEAN LOS REQUISITOS QUE DEBE TENER UN FERIANTE**

En segundo lugar, los feriantes de Ciudad del Plata me hacen el siguiente reclamo: la Intendencia está entregando unas planillas para llenar y un instructivo. Este último, en su numeral siete, establece: «*Al momento de presentar la planilla de inscripción, deberá adjuntar fotocopia de todos los requisitos obligatorios*»; estos son: el pago del BPS y de DGI, entre otros.

Por otra parte, el numeral cuatro establece: «*Un feriante puede trabajar hasta en tres ferias dentro del departamento*». Esto quiere decir que para completar la semana y ser de profesión feriante, le quedan cuatro días de la semana, en los cuales debería trasladarse a otro departamento o simplemente pagar DGI y BPS con solamente tres días de trabajo. Están haciéndose reclamos, por lo tanto, pido que se revea el formulario.

Además, entre los requisitos obligatorios, tanto para el feriante, como para el personal alterno, se exige el certificado de buena conducta. Yo estuve averiguando en la Jefatura de Policía y me dijeron que se le otorga a las personas que no poseen antecedentes.

Teniendo en cuenta esto, creo que existe una contradicción cuando hablamos de darle trabajo a los reclusos en el penal. Digo esto porque resulta que cuando estos quedan en libertad, se les da «una patada en el trasero» y ni siquiera pueden trabajar en una feria vecinal vendiendo papas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Cuerpo y al Ejecutivo Departamental para que revea esta situación.

◆ **PREOCUPACIÓN POR LA ZONA EN DONDE SE VAN A UBICAR LAS VIVIENDAS PARA LOS JUBILADOS**

En otro orden de cosas, quiero manifestar que en el barrio "Picada de las Tunas", en la calle 25 de agosto esquina Venezuela, están prontas y a punto de entregarse las viviendas para los jubilados del BPS. Quiero dejar la constancia de que el sueño de toda la vida de estas personas, se concreta, justamente, en el último tramo de sus vidas.

El tema es que los terrenos que compró el Ejecutivo Departamental para la cooperativa de viviendas queda enfrente de los prostíbulos. Creo que no es buen lugar ni para los jubilados del BPS, ni para los niños de las cooperativas; hay que encontrar una solución para este tema, dado que se viene hablando hace tiempo de este asunto, pero la solución, todavía no se ha encontrado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.